



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

Resolución de Presidencia N°. 140-2015-P/IPD

Lima, 16 de Marzo del 2015

VISTO: El Informe N° 002-2015-CPDP/IPD, del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas del Instituto Peruano del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 10 del Capítulo II contenido en el Título II de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil se aprueban las normas de capacitación y rendimiento para el Sector Público con la finalidad de buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos. Asimismo, busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales.

Que, mediante el artículo 9 del Título III: de la Gestión de la Capacitación del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, el cual se aprobó mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, ley que aprueba Normas de Capacitación y rendimiento en el Sector Público, y en el que se establece que la capacitación tiene como finalidad cerrar las brechas identificadas en los servidores civiles, fortaleciendo sus competencias y capacidades. Asimismo, constituye una estrategia fundamental para el fortalecimiento del servicio civil como medio para mejorar la eficiencia y eficacia de la administración pública.

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PRE, de fecha 21.03.2011, se aprobó la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDRC "Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas al Servicio del Estado", la cual tiene como finalidad establecer los lineamientos generales para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, en adelante PDP, el cual permitirá la implementación de estrategias de desarrollo de capacidades más adecuadas a las necesidades de las entidades públicas y, de esa forma, contribuirá a la mejora continua de la administración pública;

Que, el numeral VII de la referida Directiva, dispone que los PDP Quinquenal y Anualizado, validados por el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas del Instituto Peruano del Deporte son aprobados por el titular de la Entidad, debiendo ser puesto en conocimiento del SERVIR.

Que, en virtud a las normas precitadas en los párrafos precedentes, mediante Resolución N° 686-2011-P/IPD, de fecha 28.09.2011 se designó al Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas del Instituto Peruano del Deporte;

Que, el referido Comité ha elaborado el "Plan de Desarrollo de Personas Anual 2015 del IPD, y remite los actuados a esta instancia de acuerdo a lo establecido en la Sección VII de la "Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas al Servicio del Estado".

De conformidad a lo dispuesto por la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDRC, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041- 2011-SERVIR/PRE; y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 28036 – Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, y normas modificatorias, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones del IPD, aprobado por DS N° 017-2004-PCM;

Con las visaciones de la Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina General de Administración, Unidad de Personal y de la Secretaria General, en lo que corresponde a sus respectiva competencias;



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

RESOLUCION N° 140-2015-P/IPD

Lima, 16 de Marzo del 2015


SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el "Plan de Desarrollo de Personas Anual 2015 del Instituto Peruano del Deporte", que como anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del IPD.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente Resolución y del Plan de Desarrollo de Personas Anual 2015 del Instituto Peruano del Deporte, a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


DR. SAUL BARRERA AYALA
Presidente (e)
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

Plan de Desarrollo
de Personas
2015



Plan de Desarrollo

de Personas 2015





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

Plan de Desarrollo
de Personas
2015



CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. BASE LEGAL

II. VIGENCIA

III. ASPECTOS GENERALES

3.1 Visión del Instituto Peruano del Deporte

3.2 Misión del Instituto Peruano del Deporte

3.3 Valores del Instituto Peruano del Deporte

3.4 Objetivos del PDP Anual 2015

IV. LEY DEL SERVICIO CIVIL – LEY Nº 30057

V. JUSTIFICACIÓN

VI. FINES DEL PDP 2015

VII. ALCANCE

VIII. EVALUACIÓN

8.1 Evaluación diagnóstica

8.2 Detección de necesidades de capacitación 2015 (DNC)

IX. META

X. INDICADORES

XI. OFERTAS DE CAPACITACIÓN

ANEXO



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

Plan de Desarrollo
de Personas
2015



PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) 2015 del Instituto Peruano del Deporte forma parte del proceso de implementación del Plan Quinquenal de Desarrollo de las Personas, el cual ha sido articulado al Plan Estratégico Institucional 2012-2015.

El PDP es un instrumento de gestión que la Institución cuenta para la planificación de las acciones de capacitación, se elabora sobre la base de la detección estratégica de las necesidades de capacitación, con la finalidad de promover la actualización, el desarrollo profesional, potenciar los conocimientos y competencias de los servidores públicos.

El Instituto Peruano del Deporte, a través del Plan de Desarrollo de Personas (PDP) 2015, busca contribuir con el fortalecimiento y la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos; siendo un proceso destinado a promover, facilitar, desarrollar y empoderar aptitudes y actitudes hacia el conocimiento, desarrollo profesional y personal de los trabajadores de nuestra institución.

Asimismo, la capacitación forma parte de los componentes del proceso de desarrollo del talento humano, por un lado abarca una sucesión definida de condiciones, así como etapas orientadas a lograr la integración del personal en el cargo y con la Institución, el incremento y mantenimiento de su eficiencia, así como su progreso personal y laboral.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

Plan de Desarrollo
de Personas
2015



I. BASE LEGAL

El Plan de desarrollo de Personas anualizado del Instituto Peruano del Deporte, tiene como Marco Legal para el presente año 2015:

- El Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Ley N° 28175: Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 27658: Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 30281: Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.
- Decreto Legislativo No.1057: que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, modificado por el Decreto Supremo N°065-2011-PCM y la Ley N°29849 Ley que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- Decreto Supremo No.075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo No.1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- La Ley del Servicio Civil – Ley N° 30057 aprueba las Normas de Capacitación para el Sector Público.
- Decreto Supremo No.040-2014-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30057 sobre Normas de Capacitación para el Sector Público.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°041-2011-SERVIR/PE que aprueba la Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado.

II. VIGENCIA

El periodo de vigencia del Plan de Desarrollo de Personas Anualizado 2015 del Instituto Peruano del Deporte comprende del mes de Enero a Diciembre 2015, el cual entra en vigencia a partir de la aprobación por la Autoridad Nacional de Servicio Civil-Servir.

III. ASPECTOS GENERALES

El presente Plan de Desarrollo de Personas 2015, se enmarca en los lineamientos para fortalecer las competencias y habilidades personales para el desarrollo de una cultura organizacional y el Plan de Desarrollo de Personas Quinquenal 2012-2016.



En ese sentido, se fundamenta en la visión, la misión, los valores y los objetivos estratégicos institucionales.

3.1 Visión del Instituto Peruano del Deporte

Que la sociedad peruana sea líder a nivel latinoamericano en el deporte competitivo y la práctica masiva del deporte

3.2 Misión del Instituto Peruano del Deporte

Somos el ente rector del Sistema Deportivo Nacional, promotor, facilitador y articulador del desarrollo del deporte en el país, a través de una organización eficiente con vocación de servicio.

3.3 Valores del Instituto Peruano del Deporte

- **Compromiso** : Estar identificados con el IPD y su finalidad de manera proactiva.
- **Excelencia** : Actuar con eficacia y eficiencia.
- **Vocación de servicio** : Tener la disposición para atender a los usuarios y grupos de interés del IPD.
- **Transparencia** : Mostrar los actos del IPD tal cual se realizan.



3.4 Objetivos del PDP Anual 2015

3.4.1 Objetivo General

Fortalecer los conocimientos y competencias del personal del IPD, lo que contribuirá a mejorar su desempeño laboral en base a los objetivos institucionales.

3.4.2 Objetivos Específicos

- a) Mantener actualizados y reforzar los conocimientos teóricos y técnicos de los trabajadores en el ámbito de cada unidad orgánica con especial atención en los cambios tecnológicos y la adaptación de los individuos a estas nuevas oportunidades.



b) Incrementar el número de acciones de capacitación para el personal de los Consejos Regionales.

c) Disminuir las brechas existentes entre las competencias actuales y las competencias a capacitar de los trabajadores del IPD a nivel nacional, identificadas en el DNC 2015.

d) Desarrollo de las habilidades y destrezas personales para un desempeño favorable dentro y fuera de la institución; acentuando en la excelencia, transparencia, compromiso y vocación de servicio que constituyen los valores de nuestra institución.

IV. LEY DEL SERVICIO CIVIL – LEY N° 30057

La Ley del Servicio Civil – Ley N° 30057 y su reglamento desarrollan los contenidos de la Gestión de la Capacitación, así como los roles de los actores involucrados para permitir una capacitación ordenada, alineada a los objetivos institucionales de cada entidad pública, permitiendo así el buen desempeño de los servidores públicos.

La gestión de la capacitación es parte fundamental en la reforma del Servicio Civil y busca la mejora del desempeño de los servidores públicos para brindar servicios de calidad de los ciudadanos, fortaleciendo y mejorando los conocimientos o competencias de los servidores públicos para alcanzar los objetivos institucionales.

Asimismo, la gestión de la capacitación en el sector público procura la especialización y eficiencia, fomentando el desarrollo de un mercado de formación para el sector público, competitivo y de calidad.

4.1 Reglas de la gestión de la capacitación

La ejecución del PDP 2015 se enmarca principalmente en los incisos e) y f) del artículo 11 de la Ley del Servicio Civil – Ley N° 30057, los cuales señalan:

e) Los resultados de la capacitación que reciben los servidores civiles y su aprovechamiento en favor de la institución deben ser medibles.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

Plan de Desarrollo
de Personas
2015



f) El servidor que recibe una capacitación financiada por el Estado está obligado a permanecer, al menos el doble del tiempo que duró la capacitación. Dicha obligación no alcanza a funcionarios públicos ni servidores de confianza. No obstante, si estos últimos renuncian al término de la capacitación, deben devolver el valor de la misma.

4.2 Reglas especiales para la formación laboral

Las reglas especiales se enmarcan en el artículo 17. de la Ley del Servicio Civil – Ley N° 30057, el cual señala:

“El personal del Servicio Civil puede acceder a la formación laboral con cargo a los recursos de la entidad. Los recursos asignados para la formación laboral, en el caso de los funcionarios públicos y servidores civiles de confianza, no puede exceder, por año, del doble del total de su compensación económica mensualizada”

V. JUSTIFICACIÓN

Nuestra institución considera al recurso humano como el elemento fundamental para el desarrollo de la institución, existiendo la necesidad de tener al personal capacitado y con las competencias requeridas para el desempeño de las funciones encargadas, garantizando la calidad y optimización de los servicios que brinda nuestra Institución.

Es preocupación de esta administración tener un recurso humano motivado, que trabaje en equipo, convencido que es una de las dos fuerzas internas de mayor importancia para alcanzar elevados niveles de competitividad.

Para contar con el recurso humano motivado es necesario brindarle excelente calidad en el trato al desempeñar sus funciones, por parte de los directivos o funcionarios, a fin de establecer un marco de confianza, respeto y consideración en las jornadas diarias, sin desestimar la importancia del ambiente laboral, en la medida que éste facilite las funciones asignadas.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Declaración del Plan
de Desarrollo

Plan de Desarrollo
de Personas
2015



VI. FINES DEL PDP

El proceso de Plan de Desarrollo de Personas contiene lineamientos orientadores, objetivos estratégicos, valores institucionales, indicadores y metas que se deben cumplir en este último año del quinquenio, con la finalidad de mejorar el nivel de satisfacción laboral y desempeño de los trabajadores, coadyuvando con ello la entrega de mejores servicios a los usuarios.

El PDP 2015 garantiza que las acciones de capacitación a desarrollar sean:

- **Pertinentes:** Las que la entidad requiera para el logro de sus objetivos Institucionales.
- **Oportunas** : Que se ejecuten en el tiempo que se requiere.
- **Eficientes** : Que aseguren los resultados esperados.

VII. BENEFICIARIOS DE LA CAPACITACIÓN

La sexta disposición complementaria transitoria de la Ley del Servicio Civil – Ley N° 30057 – Capacitación de los servidores civiles- señala lo siguiente:

“A partir de la vigencia de la Ley 30057 y su reglamento, todos los servidores civiles a que se refiere el Libro I () del presente reglamento tienen derecho a recibir formación laboral cuando se encuentren comprendidos en el supuesto previsto por el penúltimo párrafo del artículo 26 de la ley”*

(*) i) **Servidor Civil:** La expresión servidor civil se refiere a los servidores del régimen de la Ley organizados en los siguientes grupos: funcionario público, directivo público, servidor civil de carrera y servidor de actividades complementarias. Comprende, también, a los servidores de todas las entidades, independientemente de su nivel de gobierno, cuyos derechos se regulan por los Decretos Legislativos N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, de carreras especiales de acuerdo con la Ley, a los contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, así como bajo la modalidad de contratación directa a que hace referencia el presente Reglamento.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

Plan de Desarrollo
de Personas
2015



7.1 Actividades y servidores excluidos de la capacitación

El Artículo 14. de la Ley del Servicio Civil – Ley N° 30057, señala:

“No son consideradas como actividades de capacitación, los estudios primarios y secundarios ni los estudios de pregrado que conlleven a la obtención del título profesional”

7.2 Compromisos asociados a la capacitación

Los compromisos asociados a la capacitación se enmarcan en el artículo 19. de la Ley del Servicio Civil – Ley N° 30057, el cual señala:

“Los servidores civiles beneficiados con acciones de formación laboral o profesional deberán como mínimo:

- a) Comprometerse a permanecer en la entidad o devolver el íntegro del valor de la capacitación o en su defecto el remanente según corresponda, en atención a la directiva aprobada por SERVIR.*
- b) Aprobar o cumplir con la calificación mínima establecida por la entidad cuando corresponda.*
- c) Sujetarse a las penalidades establecidas en caso de incumplimiento.*
- d) Cumplir con los requerimientos de evaluación de la capacitación que le sean solicitados.*
- e) Transmitir, a solicitud de la entidad, los conocimientos adquiridos con los demás servidores civiles de la institución”*

7.3 De la evaluación de la capacitación

La evaluación de la capacitación se enmarca en el artículo 23. de la Ley del Servicio Civil – Ley N° 30057, el cual señala:

“La evaluación de la capacitación tomará en cuenta el desarrollo cabal de la capacitación, los niveles de satisfacción de los servidores, los logros de aprendizaje y su aplicación práctica, conforme a la directiva aprobada por SERVIR”



PERÚ

Ministerio
de EducaciónInstituto Peruano
del Deporte**Plan de Desarrollo
de Personas
2015**

Todos los requerimientos se enmarcaran dentro de lo dispuesto por las normas establecidas por SERVIR, las que se han ajustado al presupuesto asignado para el periodo 2015 de S/. 400,000.00 Nuevos Soles.

VIII. EVALUACIÓN**8.1 Evaluación diagnóstica PDP 2014**

Con Resolución N°061-2014-P/IPD con fecha 21 de febrero del 2014, se aprobó y se publicó el Plan de Desarrollo de las Personas 2014, en tal sentido se realizó coordinaciones con entidades capacitadoras de prestigio, para que remitan sus propuestas que permitan atender las capacitaciones requeridas por las unidades orgánicas.

El PDP 2014 consideró 42 capacitaciones (06 capacitaciones en Formación Profesional y 36 capacitaciones en Formación Laboral) para capacitar a 1053 trabajadores a nivel nacional con un presupuesto aprobado de S/ 400,000.00

Del presupuesto previsto para el PDP se ejecutó **S/ 303,281.70** (76%), del total de capacitaciones previstas, se ejecutaron 50 capacitaciones (79%) (05 capacitaciones de Formación Profesional y 45 de Formación Laboral) para un total de 555 servidores públicos del IPD (429 personal CAS y 126 personal Nombrado).

De la evaluación remitida por las Unidades Orgánicas se resume que la capacitación otorgada ha contribuido con la actualización del personal, y ha sido el instrumento que permitió mejorar las funciones asignadas a su personal para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Asimismo, la evaluación de los aportes del PDP 2014 permitió identificar las oportunidades de mejora para realizar planes de capacitación adecuados, que apunten a temas específicos como las denominadas capacitaciones o cursos *in house*.

Para el año 2015 se continuará con la evaluación al personal a fin de verificar el aprendizaje obtenido durante el proceso de capacitación, para mejorar los conocimientos, habilidades y destrezas de los trabajadores y ver resultados en las labores asignadas en cada unidad orgánica.





8.2 Detección de necesidades de capacitación 2015 (DNC)

Mediante Informe Circular N° 002-UP-OGA/IPD-2015 se comunicó el inicio del proceso de "Detección estratégica de necesidades de capacitación 2015" (DNC) en el cual se solicitó a todas las unidades orgánicas de la Sede Central y a los Consejos Regionales del Deporte, la remisión de los formatos de DNC 2015, con el fin de mejorar la productividad, eficiencia y eficacia del personal que labora en el IPD.

Esta información se validó con las entrevistas, de orden individual, a los directores y jefes de nuestra institución, habiendo podido determinar las necesidades de capacitación en los trabajadores del IPD respecto al conocimiento óptimo que desea obtener.

IX. META

Resulta necesario y prioritario aumentar el número de acciones de capacitación del personal de los Consejos Regionales, por ello en el 2015 tenemos como meta capacitar al 50% de trabajadores que pertenecen a los Consejo Regionales del Deporte (CRD).



Disminuir las brechas existentes entre las competencias actuales y las competencias a capacitar de los trabajadores para una mejor gestión administrativa del personal del Instituto Peruano del Deporte, nuestra meta es capacitar al 50% del personal que realiza labores administrativas en el IPD.

Es necesario e importante incrementar las acciones de capacitación al personal operativo, teniendo como meta capacitar al 50% del personal que realizar labores operativas.

X. INDICADORES

En concordancia al numeral 4.1 del presente documento para medir los resultados de las capacitaciones en el presente año se tendrán los siguientes indicadores.

- Horas de capacitación mensual y anual.
- Horas de capacitación acumulada por trabajador (Sede Central y Consejos Regionales).
- Número de acciones de capacitación por Sede Central y Consejos Regionales.



PERÚ

Ministerio
de Educación

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Plan de Desarrollo
de Personas
2015



- Inversión de capacitación por cada trabajador.
- Número de trabajadores que han sido capacitados por año, según tipo de gestión: administrativa y operativa.
- Porcentaje de capacitaciones por unidad orgánica.
- Porcentaje de trabajadores capacitados por regímenes laborales.
- Total monto ejecutado.

XI. OFERTAS DE CAPACITACIÓN

La Autoridad Nacional de Servicio Civil – Servir, recuerda a los titulares de las entidades y jefes de recursos humanos que el segundo y tercer párrafo de la sexta disposición complementaria transitoria del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, establece que:

"Desde el año 2015, las entidades que no cuentan con su resolución de inicio del proceso de implementación (de la Ley del Servicio Civil) a que se refiere la primera disposición complementaria transitoria solo podrán brindar formación laboral por servidor, hasta por el equivalente a una (1) Unidad Impositiva Tributaria y por un periodo no mayor de tres (3) meses calendario.

Desde el año 2015, la formación profesional solo comprende a los servidores incorporados en el régimen de la Ley del Servicio Civil..."

En tal sentido, nuestra institución debe considerar lo establecido en la referida disposición para la ejecución de las capacitaciones contenidas en el PDP 2015, el cual está conformado por acciones de capacitación de tipo Formación laboral, toda vez que nuestra institución se encuentra recién en la primera etapa del tránsito al régimen del Servicio Civil.

Formación Laboral: Tiene por objeto capacitar a los servidores civiles en cursos, talleres, seminarios, diplomados u otros que no conduzcan a grado académico o título profesional, a fin de contribuir a la mejora continua del servidor civil, respecto de sus funciones concretas y de las necesidades institucionales.

El PDP 2015 contemplará la capacitación en distintos campos relacionados a la gestión propia del IPD los cuales podemos resumirlos de la siguiente manera:



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

Plan de Desarrollo
de Personas
2015



CUADRO RESUMEN DE COSTOS

TIPO DE FORMACIÓN	RUBRO	MONTO S/.
Formación Laboral	Gestión administrativa	190,000.00
	Gestión operativa	210,000.00
TOTAL	400,000.00	400,000.00





PROGRAMACIÓN DE LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN 2015

Nº	Tipo de acción de capacitación		Nombre de la acción de capacitación	Programación referencial	Descripción de la aplicación de la acción de capacitación	Tipo de requerimiento de capacitación	Nº personas a capacitar	Área, departamento, gerencia	Inversión por acción de capacitación	Modalidad	
	Curso, taller, seminario, etc.	Curso, taller, seminario, etc.								Virtual, semi presencial, presencial	presencial
1	Curso	Idioma Inglés especializado			Mejorar el nivel de comunicación con las Comisiones Organizadoras de los XVIII Juegos Panamericanos 2019	Cierre de brechas, cumplir con normas, apoyar objetivos estratégicos	5	Alta Dirección	S/. 11,500.00		Presencial
2	Curso	Excel (nivel básico)			Actualización en sistemas administrativos	Cierre de brechas	25	*Oficina de Asesoría Jurídica *Unidad de Mantenimiento *Unidad de estudios y proyectos *Unidad de comercialización *DIBOS *Secretaría General *Unidad de Logística	S/. 7,000.00		presencial
3	Seminario	Ley del Servicio Civil			Otorgar mejor asistencia legal en procedimiento administrativo disciplinario, laborales, etc	Cierre de brechas	15	*Oficina de Asesoría Jurídica *Unidad de Personal	S/. 5,000.00		presencial
4	Curso	Compensaciones y remuneraciones		MARZO	Actualizar conocimientos en remuneraciones	Cierre de brechas	2	Unidad de Personal	S/. 2,000.00		presencial
5	Curso	Word (nivel intermedio)			Mejorar la calidad de servicio que presta el IPD a los deportistas	Cierre de brechas	8	*Ofic Gral de Administración *Unidad de Mantenimiento *Secretaría General	S/. 7,800.00		presencial
6	Curso	Actualización en Archivo			Lograr la importancia de la gestión administrativa en nuestra Institución.	Cierre de brechas	4	*Dirección Nacional de Servicios Biomédicos *Adm. Estadio Nacional	S/. 3,500.00		Presencial
7	Curso	Actualización en Medicina Deportiva			Desarrollar las máximas potencias deportivas, mediante el cuidado del deportista calificado y de alto nivel, para una mejor calidad deportiva.	Apoyar objetivos estratégicos	2	Dirección Nacional de Servicios Biomédicos	S/. 4,000.00		Presencial
8	Diplomado	Docencia Virtual			Formación de agentes deportivos mediante la docencia virtual.	Cierre de brechas	3	Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva	S/. 6,000.00		virtual
9	Taller	Calidad de atención al cliente interno y externo.		ABRIL	Mejorar la atención a todos los agentes deportivos y público en general.	Apoyar objetivos estratégicos	15	*DINADAF *Secretaría General *VIDENA *OTDA	S/. 3,000.00		presencial



10	Curso	Enfoque y gestión en la administración pública
11	Curso	Manejo de elementos vegetales: podado, riego, abono
12	Diplomado	Redacción Jurídica y destrezas legales
13	Curso	Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento
14	Taller	Elaboración de TDR y EE.TT
15	curso	Formación de capacitadores
16	Curso	Planeamiento y presupuesto por resultados/Gestión estratégica orientada a resultados/Gestión de procesos por resultados
17	Curso	Gestión de Recursos Humanos por competencias
18	Curso	Formulación y evaluación de expediente técnico (fase de inversión)
19	Curso	Diseño de estructuras metálicas con el software: nuevo metal 3D version 2014
20	Curso	Actualización en secretariado

MAYO

Actualizar y reforzar conocimientos al personal de la Dirección.	Cierre de brechas	20	*Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte *DINASEDE *VIDENA *Unidad de personal Asesoría Jurídica *CRD Tumbes *CRD Tacna *Unidad de Planeamiento	S/. 11,550.00	presencial
Profundizar conocimientos de áreas técnicas	Cierre de brechas	4	VIDENA	S/. 3,000.00	presencial
Atención oportuna de todos los casos asignados a la oficina	Cierre de brechas	3	Oficina de Asesoría Jurídica	S/. 2,000.00	presencial
Actualización de la normativa vigente y su aplicación	Cumplir con las normas	150	Sede Central y Consejos Regionales del Deporte	S/. 57,000.00	Semipresencial
Conocer nuevas modalidades de contratación en las compras estatales.	Cierre de brechas	30	*Dirección Nacional de Servicios Biomédicos. *DINADAF *Unidad de estudios y proyectos	S/. 15,000.00	Presencial
Formación de agentes deportivos	Cierre de brechas	4	Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva	S/. 3,000.00	virtual
Asignación adecuada de recursos para el equipo.	Cierre de brechas	15	*DINADAF *OGA *Unidad de Presupuesto *Unidad de Planificación *Unidad de Organización y Métodos	S/. 6,000.00	presencial
Optimizar la administración de recursos humanos para el incrementar la productividad y competitividad.	Cierre de brechas	1	Unidad de Personal	S/. 2,400.00	presencial
Crear equipo de investigación que genere conocimiento IPD: entidad experta en técnica deportiva	Apoyar objetivos estrategicos	4	*Unidad de estudios y proyectos *Unidad de Estadística	S/. 3,500.00	presencial
Mejoramiento del diseño de las estructuras metálicas del Estadio Nacional	Cierre de brechas	2	Administración del Estadio Nacional	S/. 1,500.00	presencial
Lograr la importancia de la gestión administrativa en nuestra Institución.	Cierre de brechas	2	*Dirección Nacional de Servicios Biomédicos *Unidad de Personal	S/. 5,000.00	Presencial



		JUNIO					JULIO				
21	Curso	Desarrollo de capital humano en las organizaciones	Fortalecimiento de capacidades de agentes deportivos	Cierre de brechas	5	*Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva *Unidad de Personal	S/. 4,000.00	presencial			
22	Taller	Gasfitería, carpintería, jardinería, pintura	Dotar de infraestructura necesaria a los deportistas	Apoyar objetivos estratégicos	20	*Unidad de Mantenimiento *VIDENA *CRD Lambayeque Tacna	S/. 8,550.00	presencial			
23	Taller	SIAF	Actualización de conocimientos	Cierre de brechas	15	*Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva *Ofic. Gral de Administración *Unidad de Informática *VIDENA *Unidad de presupuesto	S/. 7,000.00	presencial			
24	Curso	Salud ocupacional	Reconocer situaciones de riesgo y enfermedades ocupacionales a fin de adoptar medidas preventivas	Cierre de brechas	1	Unidad de Personal	S/. 1,000.00	presencial			
25	Curso	Redacción y ortografía	Atención oportuna de las delegaciones deportivas y federaciones que participan en las competencias nacionales e internacionales	Cierre de brechas	10	*Oficina General de Administración *Adm. Estadio Nacional *Unidad de estudios y proyectos *OPP	S/. 7,000.00	presencial			
26	Curso	Especialización en Derecho del trabajo	Actualizar normativa vigente en temas de Derecho del Trabajo	Cierre de brechas	2	Unidad de Personal	S/. 7,700.00	presencial			
27	Diplomado	Actualización Jurídica	Atención oportuna de todos los casos asignados a la oficina	Cierre de brechas	3	*Oficina de Asesoría Jurídica	S/. 2,800.00	presencial			
28	Taller	Liderazgo y equipos de trabajo	Reforzar competencias y habilidades del personal de la Dirección.	Apoyar objetivos estratégicos	8	*Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte *OTDA	S/. 3,500.00	presencial			
29	Curso	Gestión y promoción deportiva	Liderar iniciativas deportivas en la comunicad	Cierre de brechas	20	*CRD Tumbes *DIBOS *CRD Apurímac *CRD Piura *CRD Cajamarca *DISEDE	S/. 3,000.00	presencial			
30	Taller	Albañilería por módulos (nivel operativo)	Dotar de infraestructura necesaria a los deportistas	Apoyar objetivos estratégicos	2	Unidad de Mantenimiento	S/. 2,800.00	presencial			
31	Curso	Gestión de proyectos de inversión pública	Crear equipo de investigación que genere conocimiento IPD: entidad experta en técnica deportiva	Apoyar objetivos estratégicos	3	Unidad de estudios y proyectos	S/. 3,500.00	presencial			



		AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE			
32	Taller	Coaching	Fortalecer competencias y habilidades del personal del IPD	Cierre de brechas	300	Sede Central y Consejos Regionales del Deporte	S/. 57,000.00	presencial					
33	Curso	Tasaciones y peritajes de edificaciones	Evaluaciones, tasaciones y peritajes de las edificaciones e infraestructuras deportivas del IPD.	Cierre de brechas	3	Unidad de Obras y Equipamiento	S/. 3,000.00	presencial					
34	Taller	Instalaciones sanitarias en edificaciones	Dotar de infraestructura necesaria a los deportistas	Apoyar objetivos estrategicos	6	*Unidad de Mantenimiento *VIDENA	S/. 3,500.00	presencial					
35	Curso	Costo y presupuesto - \$10	Crear equipo de investigación que genere conocimiento IPD: entidad experta en técnica deportiva	Apoyar objetivos estrategicos	4	Unidad de estudios y proyectos	S/. 3,000.00	presencial					
36	Curso	Supervisión y manejo efectivo de centro de control	Fortalecer el nivel de preparación del personal de seguridad	Cierre de brechas	5	Administración del Estadio Nacional	S/. 3,500.00	presencial					
37	Curso	Supervisión de obras públicas	Supervisión del proceso constructivo de las obras que contrate el IPD	Cierre de brechas	3	Unidad de Obras y Equipamiento	S/. 2,000.00	presencial					
38	Taller	Clima Laboral	Actualizar y reforzar conocimientos al personal de la Oficina	Cierre de brechas	5	Oficina de Trámite Documentario y archivo	S/. 2,000.00	presencial					
39	Curso	Especialización en telefonía IP con Asterisk	Contribuye en la configuración de telefonía IP del Estadio Nacional	Cierre de brechas	2	Administración del Estadio Nacional	S/. 2,500.00	presencial					
40	Curso	Especialización en Recursos Humanos	Fortalecer estrategias de la institución con la planificación de recursos humanos	Cierre de brechas	4	Unidad de Personal	S/. 12,000.00	presencial					
41	Curso	Administración y gestión de base de datos en Postgres	Administrar la base de datos de los sistemas web del IPD para optimizar transacciones y consultas de los usuarios	Cierre de brechas	3	Unidad de Informática	S/. 7,000.00	presencial					
42	Curso	Sistema de Gestión de la SST	Salvaguardar la seguridad y salud en el trabajo, transmitiendo conocimiento a la normativa vigente.	Cumplir con las normas	15	*Dirección Nacional de Servicios Biomédicos *DINASEDE *Adm. Estadio Nacional *Consejos regionales *Unidad de Personal *CRD Huanuco	S/. 38,500.00	Presencial					
43	Curso	Valorizaciones y liquidaciones de obras por contratar	Elaboración de valorizaciones mensuales de las obras, los informes de las obras, actas y liquidaciones.	Cierre de brechas	4	Unidad de Obras y Equipamiento	S/. 3,000.00	presencial					
44	Curso	Gestión de proyectos (versión 5)	Gestionar proyectos para optimizar el control de los recursos	Cierre de brechas	4	Unidad de Informática	S/. 3,500.00	presencial					
45	Curso	Comunicación corporativa	Desarrollar estrategias de comunicación para la correcta gestión de la identidad	Cierre de brechas	5	Oficina de Información y Comunicaciones	S/. 2,000.00	presencial					



46	Curso	Procedimiento coactivo tributario y no tributario	Soluciones viables y efectivas en casos tributarios	Cierre de brechas	4	Oficina de Asesoría Jurídica	S/. 2,000.00	presencial
47	Curso	Administración documental	Actualizar y reforzar conocimientos al personal de la Oficina	Cierre de brechas	4	Oficina de Trámite Documentario y archivo	S/. 2,500.00	presencial
48	Taller	Elaboración e instalación de adoquines de concreto en pisos	Dotar de infraestructura necesaria a los deportistas	Apoyar objetivos estratégicos	3	Unidad de Mantenimiento	S/. 2,500.00	presencial
49	Curso	Auditoría de medios, prensa y mensaje	Mejorar el desarrollo profesional del trabajador	Cierre de brechas	4	Oficina de Información y Comunicaciones	S/. 3,000.00	presencial
50	Curso	Marketing deportivo	Fomentar las prácticas deportivas y no deportivas en los escenarios del IPD	Cierre de brechas	2	Unidad de comercialización	S/. 3,000.00	presencial
51	Curso	Seguridad de sistemas de información	Profundizar conocimientos de áreas técnicas	Cierre de brechas	4	VIDENA	S/. 3,600.00	presencial
52	Curso	Análisis y diseños de sistemas (Metodología RUP, SCRUM y Notación UML)	Metodología adecuada para el análisis y diseño de sistemas web	Cierre de brechas	4	Unidad de Informática	S/. 7,000.00	presencial
53	Curso	Programas de Autodesk (nivel avanzado)	Dotar de infraestructura necesaria a los deportistas	Apoyar objetivos estratégicos	4	Unidad de Mantenimiento	S/. 2,800.00	presencial
54	Curso	Estrategias de marketing digital	Capacitación de padres, madres y docentes que trabajan con niños de 0-4 años	Cierre de brechas	3	Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva	S/. 3,000.00	presencial
55	Curso	Rediseño de procesos de calidad	Dotar de Infraestructura necesaria a los deportistas	Apoyar objetivos estratégicos	2	Unidad de Mantenimiento	S/. 2,500.00	presencial
56	Curso	Derecho administrativo	Fortalecer conocimientos para la resolución de contingencias	Cierre de brechas	6	*Unidad de Personal *Ofic. Asesoría Jurídica	S/ 11,000.00	presencial
57	Taller	Habilidades directivas de gestión	Reforzar competencias y habilidades del personal de la Dirección.	Apoyar objetivos estratégicos	5	Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte	S/. 4,000.00	presencial
58	Curso	Derecho y management del deporte	Mejorar los niveles de asesoramiento profesional a las instituciones deportivas	Cierre de brechas	3	Dirección Nacional de Seguridad Deportiva	S/. 3,500.00	presencial
59	Curso	Instalaciones eléctricas, sanitarias	Fortalecer conocimientos técnicos del personal	Cierre de brechas	15	*CRD Tumbes Huanavelica *CRD Tacna	S/. 3,000.00	presencial
60	Curso	Manejo de control patrimonial	Fortalecer conocimientos y competencias del personal	Cierre de brechas	10	*CRD Huanavelica *CRD Apurímac Huanuco	S/. 4,500.00	presencial
TOTAL							S/ 400,000.00	

NOVIEMBRE

DICIEMBRE